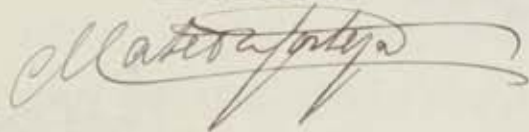
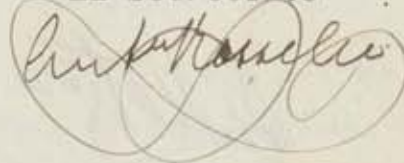


Baleares, siendo la hora diez y nueve del día trece del mes de Enero del año mil novecientos treintisiete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día quince de Enero a la misma hora, conforma ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde



El Secretario



Nº. - 4

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA  
DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO 1937.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día quince del mes de de Enero del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Sindico D. Juan Piól Conrado, de los Gestores, D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dandose lectura al acta de la anterior, celebrada el día ocho de los corrientes, la que se





*Handwritten signature*

aprueba por unanimidad.

2.  
Se desestima  
instancia D.  
José Moragues  
solicitando  
ampliación 5  
años edad to-  
mar parte con-  
curso Maestro  
Obras.

Se da cuenta de una instancia suscrita por D. José Moragues Bisquiera, la que suplica que se amplie hasta los cuarenta y cinco años la edad de cuarenta que se ha fijado como tope para que puedan concurrir a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir la plaza de Maestro de Obras Municipal.

El Sr. Fiól, dice que, la misma razón que alega el Sr. Moragues, para solicitar dicha ampliación, podrá servir de base a otro para pedir que se amplie hasta cincuenta años dicho tope de edad máxima, y por tanto propone que se desestime la instancia.

Así se acuerda.

3.-  
Se aprueba propo-  
sición sobre suel-  
dos del personal  
militar y milita-  
rizado.

Acto seguido se da cuenta de la siguiente proposición:  
" Excmo. Sr.- Los gestores que suscriben, teniendo en cuenta que el número de empleados administrativos que actualmente están incorporados a filas o a Milicias, motiva una falta considerable de personal, ya que las plantillas han quedado reducidas a lo indispensable; tienen el honor de proponer a la Comisión Gestora lo siguiente:.- 1º. Que todos aquellos obreros y empleados que sus servicios fuera de la Casa no les permita asistir al trabajo ó a la oficina, aunque sea en horas fuera de las normales, para atender debidamente los trabajos que les están encomendados, dejen de percibir sus jornales ó sueldos desde el mes actual, siempre que la ausencia no haya sido motivada por un llamamiento a filas del reemplazo a que pertenezcan.- También dejarán de percibirlos, aunque forzosamente hayan tenido que prestar servicios militares, militarizados o relacionados con el Movimiento Nacional, siempre que no siendo soldados o cabos del Ejército, cobren algún sueldo ó emolumento de otras cantidades ajenas al Ayuntamiento.- 2º.- Que las vacantes de todos los que opten por los haberes de organismos ajenos al Ayuntamiento, sean cubiertas por temporeros, con cargo al sueldo

de aquellos, pero sin que este servicio les dé derecho alguno a la continuidad en el destino, aun en el caso de que lo disfrutasen mas de seis meses.- Palma 13 de Enero de 1937.- J. Mesana.- rubricado.- Juan Fiol.- rubricado.- Francisco Salleras.- rubricado

Se aprueba.

El infrascrito Secretario dice que se dé un plazo hasta dentro de unos dias a los empleados a quienes afecta la proposición, pues la Comisión Gestora tiene acordado pagar los jornales y sueldos a todos los que presten servicios militares o militarizados y es justo que estos últimos puedan resolver su situación sin sufrir perjuicios.

El Sr. Fiol cree conveniente que se avise a todos.

El Sr. Cirerol dice que, la Corporación no puede dar efecto retroactivo a un acuerdo por el cual sufrirían perjuicio los que lo ignoraran.

También ruega el Sr. Cirerol, que todos los cabos y soldados que vengán a trabajar si les es posible.

Se acuerda: que se avise a todos los interesados, a fin de que, de ahora a fin de mes, resuelvan su situación; y que cobren los militarizados que se vayan reintegrando a sus cargos en las Oficinas municipales antes de día treintuno del corriente.

4.

Se aprueban permisos para obras particulares en el Ensanche.

A continuación se aprueban los permisos siguientes para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D. Honorato Salóm Calafell, para construir una pared de cerca en un solar lindante con la calle nº 21, angulare con la de Teniente Juan Llobera.- A D. José Mora Miserol, para proceder a las obras de terminación de la fachada de la casa nº 1, calle Huerto de Torrella.- A D<sup>a</sup>. Catalina Ferretjans Sanjuan, para blanquear la fachada de la casa nº 26, de la calle Casa del Pueblo.- A D. Francisco Alabern Mirét, para cambiar unas puertas de la finca nº 5, calle Tomás Forteza.- A D. Mateo Vila, para revocar y enlucir la fachada de la casa nº 9 al 13, de la calle Joaquin Botia.- A D. Juan Cañellas Salom, para revocar y enlucir la fachada de la casa nº. 23, calle de Reina Maria Cristina.- y A D. Miguel Monserrat





*Handwritten signature*

A.1.602.573 \*

Beltrón, para blanquear la fachada de la casa n.º 53, calle de Anselmo Turmeda.

5. Se aprueba liquidación mensual del suministro y colocación de bordillo y construcción de aceras.

Seguidamente se aprueba la liquidación de las obras que durante el mes de Diciembre del finido año, ha realizado por contrata D. Julián Nicolau Juan, con motivo del suministro y colocación de bordillo y construcción de aceras en el Ensanche de esta Capital.

Dicha liquidación, formada por el Arquitecto Municipal D. Guillermo Forteza Piña, asciende a la cantidad de tres mil trescientos sesenta y seis pesetas con treinta y nueve céntimos, hallándose ajustada a las condiciones del contrato, y que dicho gasto sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3.º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.

6. Se aprueba construcción acera en Grupo Escolar Jaime 1.º y sean las piedras rectangulares.

Acto seguido se da lectura a un dictamen de la Comisión especial de Ensanche, proponiendo que, en vista de que están a punto de terminar las obras de construcción urbana del Grupo Escolar Jaime 1.º, el que linda su fachada principal con la calle n.º 42, encargó al Arquitecto municipal Sr. Forteza, procediera al proyecto y presupuesto de las obras de construcción de una acera, a cuyo encargo ha dado cumplimiento, proyectando la construcción de una acera de cuatro metros de ancho, de piedra fina, encuadrada en un bordillo de 0'20, metros de ancho.

Según el presupuesto de dichas obras, estas importaran en junto un gasto de cuatro mil sesenta pesetas, con noventa y nueve céntimos, para el cual existe crédito por lo que la Comisión informante tiene el honor de proponer la construcción de dicha acera, y que su gasto sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo, 3.º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.

Se aprueba el dictamen con las siguientes salvedades: La piedra

deberá ser rectangular y como esta circunstancia puede modificar la valoración de la obra, el dictamen debe volver a Obras para que el Sr. Arquitecto justiprecie é indique la cuantía de la obra, pudiendose proceder a efectuar lo necesario para realizarla, sin nuevo trámite de la Corporación.

7

*Se aprueba certificado a buena cuenta, obras desmonte calle Luis Vives.* - A continuación se aprueba el siguiente dictamen:  
" Excmo. Sr.- La Comisión especial de Ensanche se ha eneterado del certificado a buena cuenta, que bajo el nº. 1, ha librado el Arquitecto municipal Sr. Forteza, a favor de D. Julian Nicolau Juan, destagista de las obras de desmonte en la calle de Luis Vives, del Ensanche de esta Ciudad, de cuyo documento resulta que, según las operaciones de medición y valoración, dicho destagista tiene ejecutadas obras por valor de mil quinientas pesetas, mas como arregladamente a las condiciones aprobadas para dicho destajo, de las partidas que se entregan a cuenta, durante el curso de las obra debe deducirse el 10 % para constituir el fondo de garantia a que se contraen las expresadas condiciones, la Comisión informante, conforme con el trabajo de dicho facultativo, tiene el honor de proponer a V.E. se sirva aprobar el certificado de referencia, abonando al destagista Sr. Nicolau, la cantidad de mil trescientas cincuenta pesetas, o sea el importe total de dicho certificado, deducido el 10 por %, cuyo remanente de ciento cincuenta pesetas quedará retenido en la Caja Municipal á efectos de garantia para el cumplimiento del contrato, satisfaciéndose dicho gasto con cargo a la consignación del Capitulo XI, Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.  
Palma 7 de Enero de 1937.-

8.

*Se aprueban permisos para obras particulares del Interior.* - Acto continuo a propuesta de la Comisión de Obras, se aprueban las 77 instancias siguientes, solicitando permiso para realizar obras en vista de los informes favorables emitidos por los facultativos correspondientes, sujetandose a las disposiciones que regulan la materia y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:





A D. Gaspar Miguel Bonét, construir pared de cerca en el Predio Bell-Depot, carretera de Esporlas, Km. 5 — A D. Nicolás Serra Dalmau, construir casa planta baja, en Son Nadal. — A D. Gregorio Alomar Cladera, construir piso en calle Rafael Barrera, nº 45 — A D. Miguel Sans Bosch, blanquear fachada y cambiar puertas de entrada en la finca de la calle de Palacio angular Estudio General. — A D. Francisco Morey Castañer, blanquear fachada de la finca nº. 73 y 75 de la calle del Teatro Balear. — A D. Andrés Ripoll Garcias, blanquear fachada de la casa nº 10 y 12 de la calle de Manteros — A D. Andrés Ripoll Garcias, blanquear parte fachada casa nº 21, de la calle Beata Catalina. — A D. Andrés Ripoll Garcias, blanquear fachada de la casa nº. 19 y 21, de la calle de Ballester. — A D. Antonio Jover Oliver, blanquear fachada de la finca de la calle de Ballester nº 20 y 22. — A D. Mariano Pallicer Balaguer, y Hermanos, limpieza y blanqueo de las fachadas de las calles del Socorro, nº. 115; Arco de la Merced, nº. 7 y 9, y Hostales, nº 16. — A D. Antonio Mas Cueillas, blanquear la fachada de la casa nº 64 de la calle de Monserrat. — A D<sup>a</sup>. Barbara Ribas Sampol, blanquear y reparar desperfectos de la fachada de la finca nº 27 de la calle de Ribera. — A D<sup>a</sup> Barbara Ribas Sampol, blanquear y reparar desperfectos de las fachadas de las fincas nº 92 y 94 de la calle del General Barceló. — A D. Luis J. Cardell, blanquear y reparar desperfectos de las fachadas de la finca nº 151 al 155 de la calle del Sindicato angular con Merced, 51. — A D. Luis Cardell, blanquear y reparar desperfectos de la fachada de la casa nº 38 de la calle de Jaime Ferrer. — A D. Roberto Coll Sierra, blanquear y reparar fachada de la casa nº 9, 11, y 13, calle Desamparados, lindante calle Bosch, nº 34 al 40. — A D. Francisco Torres Pons, blanquear la fachada de la finca nº 27 y 29, de la calle de Vallori. — A D. Francisco Morey Castañer, blanquear fachada de la finca nº 12 y 14, de la calle de J. Anselmo Clavé, angular con Cazador nº. 3. — A D. José Gracia Suñé, construir pasillos y canales para el riego y zanja para ins-

talación aguas a presión en el Rafal, calle letra P., sin número.  
A D. Gaspar Aguiló Fuster, blanquear fachadas de la finca n.º 42, 44, 46 y 48, de la calle de Ballester.—A D. Francisco Morey Castañer, blanquear la fachada de la finca n.º 6,ª y 4ª. de la calle de Feliu.—A D. Juan Mulet Camacho, elevar pared y habilitar cobertizo en su propiedad de la calle 14 de Abril n.º 8, fachada de la calle de Bellver.—A D. Jaime Borrás Mora, colocar 34 metros de bordillo, en su finca de la calle de Roset n.º 4.—A D. Juan Canet Foncuberta, cercar de pared solar de la calle de Rafael Barrera, angular con la de Aragón (Son Forteza).—A D. Francisco Guasp Pou, blanquear fachada casa n.º 8 de la calle de Morey, solicitando prórroga prudencial para ejecutar dichas obras, en atención a haber tenido que proceder a un cuantioso gasto de reparación a dicha finca por consecuencia del bombardeo de la aviación.—A D. Juan Juan Tugores, repicar la fachada de la finca de la plaza del Temple, n.º 7.—A D. Juan Juan Tugores, tapar faldas y blanquear la fachada de la finca de la calle de Catañy, n.º 2.—A D. José Porcel Garau, blanquear la fachada de la finca n.º 2 y 3, portal, y piso de la pt. Santa Catalina.—A D. José Porcel Garau, blanquear la fachada de la finca n.º 49, de la calle de la Merced.—A D.ª Juan Ana Miró, reparar fachada y desperfectos ocasionados por una bomba en el tejado.—A D. José Espina Olivella, blanquear las fachadas de las fincas de la calle de Teresas, n.º 1 esquina Misión; Puerta de Mar, n.º 29, y primer piso y porche de la casa n.º 68 de la calle de San Miguel.—A D. Arturo Vidal Roca, blanquear la fachada de la finca de la calle Casa de España, n.º 14.—A D. Francisco Vives Salvó, modificar cocina de la casa de la calle de Puigredón, n.º 9.—A D. Juan Grau Grau, reparar pretil de una galería, y embaldosar en la finca de la calle de Castell, angular con la de Poniente (Coll d'en Rebassa).—A D. José Serra Juan, reconstruir varios tabiques, y embaldosar por daños ocasionados por el bombardeo en la casa n.º 20, de la plaza de Mercadal.—A D. Miguel Sans Bosch, reparar un balcón en la finca de la calle del Mol angular con la de Valseca.—A D. Juan Pieras Carbonell, suministrar





*cm*  
A.1.602.748\*

de 41,m de Bordillo para la reconstrucción de la acera de la finca n<sup>o</sup>. 31 y 33, de la calle de Cotoner. = A D. Antonio Sastre Frau, reparar pared de cerca de un solar de la calle de Son Ametler (Vivero). = A D. Juan Duran Amer, blanquear fachada de la casa n<sup>o</sup> 24 de la calle de Molineros. = A D. Rafael Ramis, blanquear la fachada de la finca n<sup>o</sup> 39 de la plaza de San Antonio. = A D. Sebastian Moyó Far, blanquear la fachada de la finca n<sup>o</sup> 10, 12, y 14, de la calle de la Herreria. = A D. Rafael Ramis, blanquear la fachada de la finca n<sup>o</sup> 18, 22, de la calle de Berard. = A D<sup>a</sup>. Catalina Aguiló Tarongí, limpiar fachada de la calle de Rubí, casa n<sup>o</sup> 7 = A D. Juan Cirer Prim, proceder a la limpieza de la fachada de la finca de la plaza de la Seo, n<sup>o</sup> 4 y 5. = A D. Rafael Ramis, blanquear la fachada de la finca n<sup>o</sup> 101 y 109, pisos de la calle de las Monjas. = A D. Rafael Ramis, blanquear la fachada de la finca n<sup>o</sup>. 29, de la calle de Bauló. = A D. Sebastian Moyó Far, blanquear la fachada de la finca n<sup>o</sup> 21, de la plaza del Socorro. = A D. Miguel Sansó Mavol, blanquear los pisos bajos, primero y segundo, de la finca n<sup>o</sup> 40, de la calle de Santa Clara. = A D. Jaime Lladó, poner en estado de limpieza, la fachada de la finca n<sup>o</sup> 15, al 39, de la calle de Berard. = A D. José Balaguer Vallés, reparar fachada de la calle de la Unión, n<sup>o</sup> 17. = A D. Pedro Pascual Rosselló, tapar faltas y blanquear la fachada de la casa n<sup>o</sup> 3, calle Estudio General, = A D. Andrés March Sabater, blanquear las fachadas de las fincas n<sup>o</sup> 60 de la calle Santañy; n<sup>o</sup> 25, calle del Carmen; n<sup>o</sup> 48, Plaza de San Antonio y n<sup>o</sup> 168, calle Socorro. = A D. Pedro Pascual Rosselló, limpiar fachada casa n<sup>o</sup> 11, calle Portella. = A D. Pedro Pascual Rosselló, arreglar los bajos de la fachada de la casa n<sup>o</sup> 9, calle Portella. = A D. Pedro Pascual Rosselló, blanquear y tapar faltas de la fachada de la casa n<sup>o</sup> 31, calle Zavelló esquina Samaritana. = A D. Pedro P<sup>a</sup>. Ferrá Mir, limpiar fachada finca n<sup>o</sup>. 9 y 11, calle Veri. = A D. Damian Feliu Jaume, proceder al arreglo



de la fachada de la finca n<sup>o</sup> 75. 77 y 79, calle Concepción. — A D. Pedro Serra Bonét, blanquear fachada, y repara desperfectos, finca n<sup>o</sup> 12, calle Vilanova. — A D<sup>a</sup> Esperanza Humbert, Martorell, poner la fachada en estado de limpieza, calle Dragona n<sup>o</sup> 5. — A D. Mateo Zanoguera Canet, blanquear fachada, calle Monserrat n<sup>o</sup> 14, bajos. — A D. Adolfo Dameto Roten, poner en buen estado de limpiezafachada de la finca n<sup>o</sup> 10, calle Montenegro. — A D. Pedro Pascual Rosselló, arreglar balcon y parte de la fachada calle Miramar, n<sup>o</sup> 15. — A D. José Tomás Gari, blanquear fachada finca calle Francisco Roca, angular calle Olivera, n/ 2 y 4. — A D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Oliver Ripoll, Blanquear fachada y reparar faltas finca n<sup>o</sup> 21 y 23, calle Vallori. — A D<sup>a</sup> Esperanza Humbert Martorell, poner la fachada en buenas condiciones de limpieza, calle Ballester, n<sup>o</sup> 80 y 72. — A D<sup>a</sup>. Maria Vaquer Bausá, reparar fachada finca n<sup>o</sup> 17, calle Lonjeta. — A D<sup>a</sup> Maria Vaquer Bausá, Blanquear fachada, finca n<sup>o</sup> 9, calle Velázquez. — A D. Juan Casas, poner en buenas condiciones de limpieza, las fachadas de la finca n<sup>o</sup> 1.3. y 7. de la calle Montesión, y 2 y 4 de la calle del Sol. — A D. Miguel Sans Bosch, blanquear fachada y reparar desperfectos, calle San Juan, n<sup>o</sup> 9 angular Orell. — A D. Bernardo Marti Fuster, blanquear fachad, finca calle Sindicato, n<sup>o</sup> 156, 158 y 162. — A D. Antonio Jover Oliver, blanquear fachada finca n<sup>o</sup> 71, calle Alfareria. — A D. José Alcubide Lluch, hacer el frontis de la casa n<sup>o</sup> 15, calle Miró. — A D. José Cornellas Cortacans, poner en buenas condiciones de limpieza la fachada de la finca n<sup>o</sup> 21, calle Miró. — A D. José Porcel Garau, reparar canal casa n<sup>o</sup> 5, calle Gater. — A D. Juan Juan Tugores, tapar falta y blanquean fachada finca n<sup>o</sup> 8, calle Miró. — A D. Gaspar Miguel Bonét, construir caseta para herramientas en solar de Son Berga, carretera de Esporlas, km. 7. — y á D. Gabriel Torrens Vanrell, colocar dos puertas y blanquear fachada, casa n<sup>o</sup>. 14, calle Triana.

9.  
Se aprueba dictamen A continuación se aprueba el dictamen siguiente:  
sobre pavimentación  
especial, calle Gene. — Excmo. Sr. — La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha  
ral Godét.  
enterado del proyecto, que se acompaña, suscrito por el Arquitecto





municipal Sr. Aleñó, para la pavimentación de la calle del General Godét y plaza de la Seo, con aplicación de contribuciones especiales, importante en total la cantidad de veinte y cinco mil cincuenta y ocho pesetas con once céntimos, y siendo el tipo de subasta, para la ejecución de la obra, la cifra de veinte y cuatro mil doscientas noventa y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos.- Al objeto de ganar tiempo en esta obra, se hace uso de lo que establece el Artículo 333 del Estatuto Municipal, o sea que se asigna para ello la cantidad que importa la obra para el caso de que no prosperase la imposición de contribuciones.- La cantidad que por este concepto se aplica es de siete mil setenta y una pesetas con ochenta y un céntimo.- En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora tenga y bien aprobar el mencionado proyecto, que se asigne la cantidad total que representa la obra, con cargo a la consignación correspondiente, y que se vaya simultaneando la tramitación de la subasta con la que se exige para la aplicación de las mencionadas contribuciones especiales.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolveré.- Palma 12 de Enero de 1937.- El Presidente.- Guillermo Cirerl.- rubricado.

Terminado el Orden del Día. A propuesta del Sr. Alcalde se declaran de urgencia los asuntos siguientes:

1.

Se aprueba dicha continuación se da lectura a un dictamen de la Comisión de Arbitrios é Impuestos, exponiendo que estudiada la oferta presentada por D. Cayetano Miró Tarongi, en la subasta del "Arbitrio establecido en las avenidas de Conde Sallént, Alejandro Rosselló y Estanislao Figueras", el cual ofrece por el arriendo de dichos arbitrios la cantidad de veinte y dos mil veinte y dos pesetas anuales, y creyendo esta Comisión se puede aceptar dicha oferta, es por lo que propone a la Comisión Gestora Municipal le sea adjudicada definitivamente dicha subasta.

El infrascrito Secretario advierte a la corporación que no habien-



do transcurrido los cinco días que previene la vigente legislación, a contar desde el en que se celebró la subasta y fué esta adjudicada provisionalmente, no pueda efectuarse la definitiva adjudicación; pero es posible, a fin de ganar tiempo, facultar al Sr. Alcalde para que, si después de transcurrido dicho plazo, no se han formulado reclamaciones, dé en nombre de la Corporación por definitivamente adjudicada dicha subasta.

Se aprueba el dictamen, con la modificación propuesta por el infrascrito Secretario.

Dictamen <sup>11</sup> denegando petición maestra corte

A continuación se dá cuenta del dictamen, que a letra dice:  
" A la Gestora Municipal - Con fecha cinco del actual el Sr<sup>a</sup> el Sr. Inspector de Primera Enseñanza ha dirigido al Sr. Alcalde, el siguiente oficio - Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Baleares - Tengo la satisfacción de comunicarle que la señorita Matilde Díaz - Toledo, domiciliada en la calle de Alós, 47, 1<sup>a</sup> de esta, profesora de corte y confección, se ofrece patriótica y desinteresadamente para dar clases de su especialidad en una escuela nacional, ofrecimiento que ha sido aceptado por esta Inspección, agregando a dicha profesora a la Graduada de Son Españolet - Dios guarde a V. E. muchos años. - ect.. - Sobre el particular entiende esta Comisión que si dicha señora, cuyo patriotismo y desinterés merece la mayor alabanza, ha de ser considerada adscrita a la plantilla del profesorado especial dependiente del Ayuntamiento, que viene prestando sus servicios en escuelas públicas, su nombramiento corresponde exclusivamente a esta Corporación, cuyo criterio es opuesto a la admisión de personal meritorio o sin sueldo, existiendo queridos en tal sentido que impidieron por cierto, hace unos meses aceptar ofertas hechas en la misma forma, patriótica y desinteresada, que la figura en el transcrito oficio - V. E. no obstante resolverá - Palma 11 enero 1937 - El Presidente - J. Mesana - Rubricado "

Se aprueba el dictamen.



111  
aprueba dic-  
en sobre Mer-  
os y adquisi-  
n fincas Sres.  
iló y Casta-

Acto seguido se da lectura a un dictamen que a la letra dice:  
"Excmo. Sr.-La Comisión de Obras y Reforma Interior, conse-  
cuente con el acuerdo de V.E. de fecha 8 de los corrientes, re-  
lativo al capital asunto de dotar a Palma de los mercados in-  
dispensables para la venta de artículos alimenticios, con deter-  
minación de sus respectivos emplazamientos, ha procedido a un  
minucioso estudio de las distintas características que ofrece  
la población y al propio tiempo las probalidades de aumento de  
ésta por el incremento de la edificación que necesariamente ha  
de notarse en algunas zonas, como consecuencia de la urbaniza-  
ción de que serán objeto.- Resultado de este examen, por una-  
nimidad, se ha convenido en reconocer que procede lo siguiente:-  
1º.- El número de mercados que precisa la población de esta ciu-  
dad es de cuatro, como mínimo.- 2º.- Los lugares de su emplaza-  
miento quedan determinados: Uno en la plaza de la Navegación del  
arrabal de Santa Catalina; otro en la plaza de Garcia Orell del  
Rnsanche; otro en las inmediaciones de la fábrica de Electrici-  
dad, y otro en la plaza del Olivar. Es decir, tres en los extra-  
muros y uno en el interior.- 3º.- Que se ha de dar rapidez en  
la la terminación del que se edifica en la plaza de la Nave-  
gación y desplegar máxima actividad en la transformación de la  
plaza de Garcia Orell en Mercado, a cuyo efecto se está forman-  
do el proyecto correspondiente.- 4º.- Que inmediatamente se  
proceda por los facultativos a la determinación de la zona que  
debe abarcar el mercado de la plaza del Olivar, para, en conse-  
cuencia, proceder a la revisión de los compromisos, que en parte  
existen, afectados por la zona que comprenda su emplazamiento,  
que, a ser posible, abarcará la porción que mas economía represen-  
te y a la per se derive un mayor saneamiento y urbanización, pro-



curando que sea rectangular.-52.- Respecto del de las inmediaciones de la fabrica de Electricidad, se procurará sea también determinado el lugar de su edificación, pues a medida que vaya desapareciendo el núcleo de viviendas que existen, impropias de ser habitadas por carecer de las mas elementales condiciones de higiene, se verá mas que nunca la imperiosa necesidad de construir este Mercado, preciso ya por la población que reside en la zona de la Calatarva.- La determinación de dar pronto término a los mercados de las plazas de la Navegación de Garcia Orell no significa, ni por asomo, que no se reconozca al dela plaza del Olivar de urgente necesidad su construcción, no; obedece al hecho, de que, el primero ya está en marcha y es muy necesario acabarlo, y respecto del segundo, serán casi obra de adaptación, sin tener que hacerse expropiaciones de ninguna clase, lo cual no sucede con el de la plaza del Olivar, que requiere de antemano un concienzudo estudio de todos los elementos de que tendria que estar dotado, por ser el de mayor afluencia de compradores y con seguridad el de las mayores transacciones.- Resuélto por V. B. los distintos extremos que en este dictamen se señalan, se procederá a la adquisición de las fincas cuyos dos compromisos de venta ha suscrito los señores D. Bartolomé Castañer y D. Jorge Aguiló, por las cantidades de quince mil quinientas pesetas y veinte y siete mil quinientas, respectivamente. Las fincas son: Calle Capuchinos, 16, 18 y 20, la del Sr. Castañer, y Calle Bobians, 38 la del Sr. Aguiló.- En estos términos, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora tenga a bien aprobarlo a los fines y efectos consiguientes.- Palma 12 de Enero de 1937.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- rubricado."

Después de breves intervenciones de los señores Fiól, Coll, Cirerol, Alabern y Bonét, se acuerda aprobar el dictamen con la modificación en el extremo referente al Mercado que en dicho dictamen se expresa que debia situarse en las inmediaciones de la fabrica de Electricidad, debiendo ser en las de la plaza del Temple

IV.  
nombra Concerje  
del Matadero a D.  
José Manasero Se-  
gú y Auxiliar a  
Honorato Cabrer  
Alemañy, y Portero  
D. José Borrás  
Vich.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Go-  
bierno y Policía, proponiendo que hallandose vacante la pla-  
za de Concerje del Matadero Municipal de esta Ciudad, consi-  
dera conveniente se acuerde se cubra dicha plaza, nombren-  
do para la misma al Concerje auxiliar D. José Manasero Segú,  
y para el cargo de Concerje auxiliar sea nombrado el Por-  
tero del indicado Matadero D. Honorato Cabrer Alemañy, y  
para cubrir la vacante de Portero, sea nombrado D. José Bo-  
rrás Vich.



El Sr. Fiol dice, que el Concerje jubilado del Matadero  
Sr. Moragues, desde que se inició el Movimiento Nacional  
ha ejercido dicho cargo de un modo efectivo, y como no ha  
querido cobrar nada, procede que al cesar ahora en su cargo,  
por tomar posesión del mismo el Sr. Manasero, se le den las  
gracias.

Así se acuerda.

V.  
Se enterá fallo so-  
bre el sobreimiento pro-  
visional expedien-  
te D. Lorenzo Riera.

Finalmente se dá cuenta del expediente instruido al Ve-  
terinario D. Lorenzo Riera Fullana, con motivo de cierta de-  
nuncia de D. José Ballester Llonchs, Guardia Urbano, en ave-  
riguación de supuestas irregularidades en el Matadero, del  
cual hasido Juez Instructor el Gestor D. Pedro Bonét, leyen-  
dose el fallo, en cuya parte dispositiva se declara conclu-  
so dicho expediente y se eleva a la Alcaldia, formulando an-  
te esta su parecer el Sr. Instructor en el sentido de que  
procede se decrete el sobreimiento provisional al expedi-  
ente. Este fallo lleva fecha de dia 14 último y está firma-  
do por el Sr. Bonét.

Se acuerda darse por enterada y conforme.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de  
la palabra, siendo la hora diez y nueve cuarenta y cinco, El  
Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo que se extien-  
de la presente acta, en papel sellado de la Serie A. en parte  
del d-1 nº. 1.602.571, en dos números 1.602.573.- 1.602.748,



y parte del del número 1.602.748, que firman los señores concu-  
rrentes y CERTIFICO.

~~Mateo Zaforteza~~

~~José María~~

~~[Signature]~~

Mateo

José María

José María

José María

José María

José María

José María

Juan Larbe

Carlos

Interrentor

José María

Secretario

José María

Nº. - 5

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

20 DE ENERO DEL AÑO 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte del mes de Enero del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para po-